



Joaquín Moreno y José Juan Estévez Duque de Alarcón,
Pedro Giménez y Manuel Amador Rodríguez, D. Antonio
de Palabra Juan Sandoval, C. A. Custodia Gurmán,
Martín Amela y Mariano Soto, Diputados y Jueces
de personas del común, tratando y conferenciando
las cosas tocantes al bien común, por el Sr. Teniente
de Virrey presente como era llegado el tiempo de hacer las
proposiciones de elecciones de Justicia para el año proxi-
mo al Excmo. Sr. Jefe Protector de esta Villa con au-
toridad de las Leyes y del Decreto expedido
por el S. N. con fecha veis de febrero último, y previnién-
dose en esta que para verificarse aquello han de
asociarse a los ocho individuos del Ayuntamiento
de los tantos vecinos mas contribuyentes; y de sean
de sus índices. previene con arreglo al mandado y
teniendo presente que los vecinos mas contribuyentes
en esta Obllacion los son D. José Tejera, D. Dámaso del
Castillo, Juan Menchón, Juan de Vivero, D. Juan Juan
Gómez, Feliciano Huilado, José Mariano Rojas, y
Pedro Meléndez Moya, segun aparece de los Padro-
nes de contribuciones de todos conceptos de la misma
declararon a los señores que para el día de mañana
y hora de las ocho de ella veinte y dos señores por
el Alcaide primero José Ortiz Aguirre se le dara

